



Asamblea General

Distr. general
29 de agosto de 2025
Español
Original: inglés

Octogésimo período de sesiones
Tema 35 del programa provisional*
Cuestión de Palestina

Costos económicos de la ocupación israelí para el pueblo palestino: las crisis posteriores a octubre de 2023 agravan el costo histórico acumulado de la ocupación de la Ribera Occidental

Nota del Secretario General

El Secretario General tiene el honor de transmitir a la Asamblea General el informe preparado por la secretaría de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

* [A/80/150](#).

25-13905 (S) 290825 260925



Se ruega reciclar



Informe preparado por la secretaría de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo relativo al costo económico de la ocupación israelí para el pueblo palestino: las crisis posteriores a octubre de 2023 agravan el costo histórico acumulado de la ocupación de la Ribera Occidental

Resumen

Este informe se presenta de conformidad con la resolución [77/22](#) de la Asamblea General, en la que la Asamblea solicitó a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) que la siguiera informando sobre el desarrollo en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y sobre el costo económico de la ocupación israelí para el pueblo palestino. El informe complementa informes anteriores de la UNCTAD presentados a la Asamblea ([A/71/174](#), [A/73/201](#), [A/74/272](#), [A/75/310](#), [A/76/309](#), [A/77/295](#), [A/78/303](#) y [A/79/343](#)).

El presente informe llama la atención sobre el profundo costo y las abismales repercusiones de la ocupación en la Ribera Occidental, donde vidas, hogares, infraestructuras y perspectivas de futuro enfrentan riesgos cada vez mayores.

Desde la escalada de hostilidades ocurrida tras los atentados perpetrados por Hamás y otros grupos armados palestinos el 7 de octubre de 2023, la violencia en todo el Territorio Palestino Ocupado ha aumentado sus niveles de intensidad e impacto como nunca antes. El uso de métodos militares y de armamento pesado en la Ribera Occidental por parte de Israel ha dado lugar a restricciones adicionales al acceso al empleo y, junto la retención unilateral de los ingresos fiscales palestinos, ha provocado la contracción más grave de la economía palestina en toda su historia.

En la Ribera Occidental, Israel impone barreras administrativas y físicas que limitan gravemente los movimientos de los palestinos, así como su acceso a los mercados y los recursos económicos. En la zona C, que comprende más del 60% de la Ribera Occidental que está totalmente controlada por Israel, las actividades económicas palestinas enfrentan restricciones más severas que en las zonas A y B, lo que prácticamente extingue las oportunidades de crecimiento y desarrollo.

En 2024, el producto interno bruto (PIB) de la Ribera Occidental se contrajo un 17 %, mientras que el PIB per cápita se desplomó un 18,8 %, borrando 17 años de progreso^a en apenas 15 meses. A finales de 2024, el PIB retrocedió a los niveles de 2014 y el PIB per cápita cayó a cifras de 2008. Mientras tanto, en Gaza la economía ha colapsado y, en 2024, su PIB alcanzó solo el 13 % de su nivel de 2022.

El presente informe evalúa una parte de los costos económicos soportados por la Ribera Occidental como consecuencia del endurecimiento de las restricciones impuestas por Israel tras los enfrentamientos de 2000 (Segunda Intifada) y con posterioridad a octubre de 2023, y por las limitaciones adicionales establecidas en la zona C.

El análisis estima que, de no haber existido estas tres restricciones, la economía podría haber generado 170.800 millones de dólares adicionales de PIB acumulado entre 2000 y 2024 (en valores constantes), lo que equivale a 17 veces el PIB de la Ribera Occidental en 2024. Asimismo, el PIB real per cápita en la Ribera Occidental habría sido un 241 % superior. Estos ingresos no realizados representan solo una parte de los costos económicos relacionados con la ocupación de la Ribera Occidental, sin incluir los de Gaza ni Jerusalén Oriental.

El presente informe arriba a la conclusión de que, para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el Territorio Palestino Ocupado, es absolutamente fundamental que cesen todas las actividades israelíes de asentamiento —como lo exige el derecho internacional y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad— y que se eliminen todas las restricciones al acceso de los palestinos a los recursos económicos.

^a Desde 2000, la Ribera Occidental registró un crecimiento del PIB en 17 de los últimos 25 años. La producción disminuyó en 2000, 2001, 2002, 2006, 2014, 2020, 2023 y 2024, a causa de la Segunda Intifada (2000-2002), la suspensión de la asistencia y la crisis fiscal (2006), la guerra de Gaza de 2014, la crisis de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) (2020) y la guerra de Gaza de 2023-2024, así como por el endurecimiento de las restricciones en la Ribera Occidental.

I. Objetivo y alcance

1. El presente informe se suma a los ocho informes anteriores, preparados por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y presentados a la Asamblea General en relación con el costo económico de la ocupación israelí para el pueblo palestino. Mientras que el informe anterior se centraba en el impacto económico acumulado de los cierres, las restricciones y las operaciones militares en Gaza entre 2007 y 2023, el presente informe se centra en la Ribera Occidental. El informe evalúa las repercusiones económicas de la ocupación desde octubre de 2023 y ofrece una estimación parcial del costo acumulado de la ocupación desde 2000 hasta 2024, especialmente en relación con las restricciones a la circulación de los palestinos y su acceso a los recursos naturales en la Ribera Occidental ocupada. Cada informe se ha dedicado a una parte específica del Territorio Palestino Ocupado, a fin de tratar el contexto, la naturaleza y las repercusiones particulares de las hostilidades y restricciones que afectan a cada zona.

2. Como fecha de inicio de la evaluación se eligió el año 2000, dado que marcó tanto el final previsto del período interino de cinco años de los Acuerdos de Oslo, como la imposición por parte de Israel de políticas de cierre y restricciones más estrictas, tras el estallido de la Segunda Intifada en septiembre de 2000.

3. En respuesta al atentado terrorista perpetrado por Hamás y otros grupos armados palestinos el 7 de octubre de 2023, Israel inició operaciones militares a gran escala en Gaza. Ello ha provocado el desplazamiento de casi toda la población, ha causado bajas civiles y una crisis humanitaria sin precedentes y ha devastado infraestructuras civiles críticas, en particular, escuelas, hospitales, zonas residenciales, terrenos agrícolas y servicios esenciales tales como energía, agua, alcantarillado y gestión de residuos y redes de telecomunicaciones. La destrucción ha hecho desaparecer los medios de subsistencia, lo que ha sumido a toda la población en una situación de extrema pobreza, dolor y exposición generalizada al hambre, la desnutrición, los brotes de enfermedades y el colapso ambiental¹.

4. La conmoción económica resultante constituye una de las más significativas registradas en la historia mundial reciente². Una evaluación provisional rápida de los daños y las necesidades llevada a cabo por el Banco Mundial, la Unión Europea y las Naciones Unidas estimó que los daños relacionados con el conflicto en Gaza ascendían a 49.000 millones de dólares en febrero de 2025, de los cuales 15.800 millones correspondían a daños en viviendas. Las necesidades de recuperación se proyectaron en 53.200 millones de dólares. En vista de que en el segundo semestre de 2025 la escalada militar ha continuado, no se podrá evaluar la magnitud total de los daños hasta tanto no cesen las hostilidades y se permita el pleno acceso a Gaza para realizar nuevas evaluaciones.

5. El presente informe contribuye a comprender mejor el impacto económico de las restricciones, los cierres y otras medidas adoptadas por Israel después del 7 de octubre de 2023. El informe amplía las conclusiones y metodologías de informes anteriores (A/76/309 y A/77/295). Las estimaciones de costos incluidas en este informe son intencionalmente cautelosas y deben interpretarse como un límite inferior del costo económico total. Los costos estimados en este informe se derivan de los siguientes factores:

¹ A/79/343.

² Banco Mundial, Impacts of the conflict in the Middle East on the Palestinian economy, abril de 2025. Se puede consultar en <https://thedocs.worldbank.org/en/doc/0f21311c2ebb0df4bf9b493a8034997c-0280012025/original/82687546-6fc3-46fa-80ba-5ce29d2148bc.pdf>.

a) El costo económico acumulado de los cierres y las restricciones que Israel impuso tras el estallido de la Segunda Intifada (2000-2006) fue considerable. Las medidas restringieron gravemente la actividad económica, causaron importantes pérdidas de ingresos y exacerbaron las debilidades y vulnerabilidades estructurales preexistentes. Sus efectos duraderos siguen socavando el crecimiento, obstaculizando el desarrollo del capital humano y dando lugar a un desempleo persistentemente elevado y a una pobreza generalizada y arraigada, que generan resultados deficientes en salud y educación;

b) El costo económico acumulado en términos de pérdida estimada del PIB potencial debido a las restricciones impuestas por Israel a la actividad económica palestina en la zona C. La estimación refleja la diferencia en los resultados que podrían haberse obtenido si las actividades económicas palestinas en el 30 % de la zona C (excluida la parte de la zona C designada para los asentamientos) hubieran estado sujetas al menor nivel de restricciones impuestas por Israel en las zonas A y B. La estimación tiene en cuenta las limitaciones adicionales y más severas impuestas por Israel en la zona C;

c) Las restricciones, los cierres y las operaciones militares adicionales impuestas en la Ribera Occidental ocupada después del 7 de octubre de 2023, precipitaron la mayor contracción económica y pérdida de ingresos que la Ribera Occidental ha experimentado en décadas.

II. Antecedentes y contexto

A. La economía de la Ribera Occidental ocupada antes de octubre de 2023

6. Invocando motivos de seguridad, Israel, la potencia ocupante, ha estado desplegando una compleja matriz de controles administrativos y físicos sobre los recursos naturales y económicos, el comercio y la circulación de personas y mercancías palestinos. En la Ribera Occidental ocupada (dividida en diferentes zonas administrativas), el sistema de control de varias capas impide la circulación de personas y mercancías palestinas. Ello incluye la aplicación de un estricto régimen de permisos, controles burocráticos y cientos de puestos de control permanentes e improvisados, barreras, montículos de tierra, cortes de carretera y trincheras, además del muro y de la presencia física de asentamientos y las redes de infraestructuras que los sustentan. Este sistema impone una costosa fragmentación para la economía y al pueblo palestinos. Infla los costos al aumentar los tiempos de viaje y la distancia entre ciudades y localidades. Los elementos de este complejo sistema de control se refuerzan mutuamente y, en última instancia, contribuyen a responder a las necesidades de los asentamientos y a facilitar la confiscación de tierras palestinas.

7. Los efectos económicos de las restricciones israelíes son profundos. Los cierres, los puestos de control y el acceso restringido a la zona C inflan los costos, reducen las oportunidades de empleo, deprimen los salarios y dificultan el acceso al mercado. Suprimir las barreras a la circulación interna y permitir el acceso de los palestinos a la zona C por sí solas podrían generar el equivalente al 23 % del PIB del Estado de Palestina, aunque no se ponga fin a la propia ocupación israelí³.

8. Estas prácticas han sido factores clave que subyacen a décadas de estancamiento persistente, crecimiento anémico y deficiencia perdurable de desarrollo sostenible en la Ribera Occidental.

³ Banco Mundial, West Bank and Gaza: Area C and the Future of the Palestinian Economy, informe núm. AUS2922 (Washington D. C., 2013).

9. Tras el estallido de la Segunda Intifada en septiembre de 2000, Israel intensificó su política de cierres en todo el Territorio Palestino Ocupado. Las medidas impactaron de manera grave en la economía de la Ribera Occidental, reduciéndola en un tercio entre 2000 y 2002 y desencadenando un ciclo de declive económico. Las restricciones limitaron considerablemente la capacidad de la Ribera Occidental para generar empleo suficiente, lo que provocó una fuerte dependencia de los puestos de trabajo en Israel y los asentamientos. De no contarse con el empleo en Israel y los asentamientos, la tasa media de desempleo de la Ribera Occidental —18 % entre 1995-2019— habría sido 16 puntos porcentuales más alta, alcanzando niveles comparables al desempleo crónicamente alto de Gaza⁴. En efecto, el empleo en Israel y en los asentamientos ocultó las debilidades estructurales subyacentes, manteniendo la tasa de desempleo de la Ribera Occidental aparentemente más baja que la de Gaza.

10. En virtud de los Acuerdos de Oslo, la Ribera Occidental ocupada se dividió en las zonas A, B y C. La zona C —la única parte contigua de la Ribera Occidental, que abarca la mayor parte de sus recursos naturales— sigue bajo pleno control israelí y es en gran medida inaccesible para actividades de desarrollo impulsadas por los palestinos. Mientras tanto, las zonas A y B, nominalmente bajo administración civil palestina, están fragmentadas en aproximadamente 166 enclaves inconexos rodeados por la zona C. Esta fragmentación, exacerbada por la expansión de los asentamientos israelíes, impide la contigüidad territorial palestina y socava las perspectivas de alcanzar una solución biestatal viable⁵.

11. Pese a las disposiciones iniciales para una transferencia gradual de la zona C a la Autoridad Palestina, Israel ha seguido restringiendo el acceso de los palestinos a la tierra y el desarrollo. Estas restricciones se aplican sistemáticamente y van acompañadas de confiscaciones de tierras, expansión de los asentamientos, denegación de permisos de construcción y demolición rutinaria de estructuras de propiedad palestina, incluidas viviendas, escuelas, infraestructuras hídricas y proyectos financiados por donantes. Entre 2009 y 2024, más de 12.100 estructuras de propiedad palestina fueron demolidas en la Ribera Occidental ocupada, y el ritmo de las demoliciones se aceleró en los últimos años⁶. Estas medidas de Israel fomentan un entorno coercitivo que altera la composición demográfica de la zona C, al expulsar a los palestinos de sus tierras mientras crecen los asentamientos y la población de colonos.

12. Según los informes, la población de colonos en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, ha aumentado de menos de 200.000 en 2000 a aproximadamente 735.000 a finales de 2023⁷. Estos asentamientos reciben importantes subvenciones e incentivos del Gobierno, incluidas infraestructuras y servicios clave, al tiempo que despojan a los palestinos de sus tierras y oportunidades económicas⁸.

13. La expansión de los asentamientos israelíes en la Ribera Occidental ocupada, incluida Jerusalén Oriental, ha tenido consecuencias graves para los derechos humanos de los palestinos. Los palestinos padecen, sistemáticamente, discriminación, violencia, opresión⁹, desplazamientos forzados y confiscación o destrucción de bienes. La expansión de los asentamientos israelíes impone además restricciones a la circulación y al acceso a los recursos, lo cual, en última instancia, conduce a la despoblación de las comunidades palestinas y a la alteración de la composición demográfica del territorio.

⁴ A/76/309.

⁵ A/77/295.

⁶ Para más información, se puede consultar <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrJoiY2NjMTVhOTgtNDZlOS00Y2RkLWFlkzAtZjUyYjRlZTZhZTBjIiwidCI6IjBmOWUzNWwRiLU0NGYtNGY2MC1iZGNjLTViYTQxNmU2ZGM3MCIslmMiOjI9>.

⁷ A/HRC/58/73

⁸ *Ibid.*

⁹ *Ibid.*, párr. 61.

14. La expropiación y explotación ilegales por parte de Israel de estas tierras y sus recursos naturales y el desplazamiento de la población palestina también forman parte de las políticas y prácticas israelíes que equivalen a la anexión de grandes partes del Territorio Palestino Ocupado y la violación del derecho de los pueblos a la libre determinación¹⁰.

15. El 19 de julio de 2024, la Corte Internacional de Justicia emitió una opinión consultiva sobre las consecuencias jurídicas derivadas de las políticas y prácticas de Israel en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental. La Corte concluyó que la presencia continuada del Estado de Israel en el Territorio Palestino Ocupado es ilegal y que el Estado de Israel tiene la obligación de: a) poner fin a su presencia ilegal en el Territorio Palestino Ocupado lo antes posible; b) cesar de inmediato cualquier nueva actividad de asentamiento, y evacuar a todos los colonos del Territorio Palestino Ocupado; y c) reparar los daños causados a todas las personas físicas o jurídicas afectadas en el Territorio Palestino Ocupado¹¹.

16. La resolución [ES-10/24](#), aprobada por la Asamblea General el 19 de septiembre de 2024, acogió con beneplácito la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia y exigió que Israel cumpliera sin demora todas las obligaciones jurídicas que le incumbían en virtud del derecho internacional, en particular las establecidas por la Corte Internacional de Justicia. Además, la Asamblea General exigió que Israel pusiera fin sin demora a su presencia ilegal en el Territorio Palestino Ocupado, que constituía un hecho ilícito de carácter continuado que generaba su responsabilidad internacional, y que lo hiciera a más tardar 12 meses después de la aprobación de la resolución¹².

B. La Ribera Occidental ocupada después de octubre de 2023

17. Desde octubre de 2023, la Ribera Occidental ocupada ha sido testigo de la mayor escalada de violencia en más de dos décadas, alcanzando niveles que no se veían desde el año 2000. Tras los atentados dirigidos por Hamás del 7 de octubre de 2023, Israel intensificó las operaciones militares y endureció las restricciones de circulación en toda la Ribera Occidental ocupada. Esto ha provocado desplazamientos masivos, un precipitado deterioro de las condiciones humanitarias y un aumento sin precedentes de las demoliciones de bienes públicos y privados palestinos, incluso en las zonas A y B, que nominalmente están bajo control administrativo civil palestino.

18. Después de octubre de 2023, la violencia de los colonos israelíes contra los palestinos ha aumentado radicalmente, alcanzando niveles récord. Según la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA), entre el 7 de octubre de 2023 y el 30 de junio de 2025, se documentaron 2.636 ataques de colonos que causaron bajas palestinas o daños materiales. Esto incluyó 1.449 ataques documentados solo en 2024. En total, entre octubre de 2023 y junio de 2025, 955 palestinos murieron y 9.273 resultaron heridos en la Ribera Occidental¹³. En el mismo período, 34 israelíes, entre

¹⁰ *Ibid.*

¹¹ Consecuencias jurídicas que se derivan de las políticas y prácticas de Israel en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, opinión consultiva, 19 de julio de 2024.

¹² Resolución [ES-10/24](#) de la Asamblea General.

¹³ Naciones Unidas, Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, Territorio Palestino Ocupado; se puede consultar en <https://www.un.org/unispal/document/west-bank-monthly-snapshot-casualties-property-damage-and-displacement-as-of-30-june-2025/>.

ellos 4 niños, murieron en la Ribera Occidental ocupada en ataques perpetrados por palestinos^{14,15}.

19. El 17 de enero finalizó una operación de las fuerzas de seguridad palestinas que había comenzado el 5 de diciembre contra grupos armados en el campamento de refugiados de Yenín, producto de la cual murieron 16 palestinos, entre ellos 6 miembros de dichas fuerzas. El 21 de enero de 2025, Israel inició su mayor operación de seguridad en la Ribera Occidental ocupada desde 2002, extendiéndola posteriormente a todo el norte de la Ribera Occidental. Entre otras cosas, Israel recurrió al uso extensivo de la fuerza, llevó a cabo ataques aéreos, desplegó tanques por primera vez desde 2002 y demolió edificios residenciales e infraestructura civil¹⁶.

20. En el período comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 30 de junio de 2025, la crisis se vio agravada por el mayor nivel de demoliciones de estructuras civiles palestinas desde que OCHA comenzó a realizar un seguimiento sistemático en enero de 2009. Las autoridades israelíes demolieron o destruyeron 2.684 viviendas y estructuras palestinas en toda la Ribera Occidental, la mayoría en las gobernaciones septentrionales de Yenín y Tulkarem, bajo pretexto de constituir medidas punitivas o debido a la falta de permisos de construcción (que deben ser expedidos por Israel, pero que son casi imposibles de obtener). Como consecuencia, 35.969 palestinos fueron desplazados por la fuerza¹⁷.

21. En febrero de 2025, 849 restricciones a la circulación —incluidos puestos de control, barreras en carreteras, montículos de tierra y trincheras— seguían restringiendo la circulación de 3,3 millones de palestinos en toda la Ribera Occidental. De todas estas restricciones, la de mayor envergadura continúa siendo el muro de 712 kilómetros construido por Israel en el Territorio Palestino Ocupado. Las estructuras que componen el muro fragmentan la tierra y la sociedad palestinas, limitando gravemente la libertad de movimientos e impidiendo el acceso al trabajo y a los servicios esenciales, como la sanidad y la educación. Del total de 849 obstáculos documentados, unos 36 se instalaron entre diciembre de 2024 y febrero de 2025, y la mayoría se levantaron entre mediados de enero y febrero de 2025, coincidiendo con el anuncio del alto el fuego en Gaza y el inicio de la operación de las fuerzas israelíes en el norte de la Ribera Occidental¹⁸. El muro se extiende más del doble de la longitud de la Línea Verde del Armisticio de 1949 (la frontera de junio de 1967 reconocida internacionalmente). Como lo señaló la Corte Internacional de Justicia en su opinión consultiva de 2004, la construcción del muro y su régimen conexo crean un hecho consumado sobre el terreno, que podría muy bien llegar a ser permanente; en cuyo caso, y pese a la caracterización formal del muro por Israel, ello equivaldría a una anexión de facto¹⁹.

22. La expansión de los asentamientos se aceleró junto con la escalada de violencia. En octubre de 2024, existían en la Ribera Occidental 147 asentamientos israelíes y 224 puestos de avanzada, que albergaban a 503.732 colonos. Sumados a

¹⁴ *Ibid.*

¹⁵ Naciones Unidas, Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, base de datos sobre bajas en el Territorio Palestino Ocupado; se puede consultar en www.ochaopt.org/data/casualties.

¹⁶ Informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 2334 (2016) del Consejo de Seguridad, de 21 de marzo de 2025.

¹⁷ Naciones Unidas, Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, Territorio Palestino Ocupado; se puede consultar en <https://www.un.org/unispal/document/west-bank-monthly-snapshot-casualties-property-damage-and-displacement-as-of-30-june-2025/>.

¹⁸ Véase <https://www.ochaopt.org/content/movement-and-access-update-west-bank-may-2025>.

¹⁹ Opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia de 9 de julio de 2004 sobre las consecuencias jurídicas de la construcción de un muro en el Territorio Palestino Ocupado, párr. 121, véase <https://www.icj-cij.org/sites/default/files/case-related/131/131-20040709-ADV-01-00-EN.pdf>.

los 233.600 colonos de Jerusalén Oriental, el total ascendía a 737.332²⁰. Además, en 2024 y 2025 se estableció la cifra récord de 80 nuevos puestos de avanzada en la Ribera Occidental²¹. Estos puestos de avanzada comienzan como pequeñas comunidades construidas sin autorización oficial de Israel, lo cual los convierte en ilegales según la legislación de ese país. Sin embargo, el Gobierno de Israel, con frecuencia, regulariza de forma retroactiva estos puestos de avanzada, a menudo uniéndolos a asentamientos ya existentes. Independientemente de ello, el cambio de estatuto conforme al derecho interno israelí no altera su condición ilegal en virtud del derecho internacional.

III. Una conmoción económica sin precedentes para la economía de la Ribera Occidental

23. Las Operaciones israelíes que siguieron al 7 de octubre de 2023 afectaron gravemente a la Ribera Occidental ocupada, incluida Jerusalén Oriental, donde Israel intensificó las restricciones a la circulación impuestas desde hacía tiempo, impuso cierres generalizados y llevó a cabo operaciones militares y de seguridad. Al mismo tiempo, impidió a los trabajadores palestinos acceder a sus lugares de trabajo en Israel y en los asentamientos, y continuó e intensificó las retenciones unilaterales de los ingresos por compensación adeudados a los palestinos²². Estas medidas combinadas ocasionaron el efecto más negativo a la economía palestina en la historia reciente. Las restricciones a la circulación obstaculizaron la entrega de asistencia humanitaria crítica y paralizaron la economía, al aumentar los costos, la incertidumbre y los riesgos asociados a la inversión.

24. El impacto inicial de estas gravosas medidas adicionales fue una disminución del 19 % del PIB durante el último trimestre de 2023, que hizo desaparecer el crecimiento del 4,2 % registrado en los tres primeros trimestres. En consecuencia, en 2024, el PIB per cápita cayó un 21 % y el desempleo se disparó hasta el 32 %, casi el triple que en septiembre de 2023 (véanse el cuadro 1 y las figuras IA-IC). En enero de 2024, una encuesta de la Organización Internacional del Trabajo reveló que el 99 % de las empresas de la Ribera Occidental se habían visto perjudicadas por las medidas impuestas desde octubre de 2023²³. Más del 97 % de las pequeñas y medianas empresas declararon un descenso de las ventas; estas se vieron afectadas de forma desproporcionada y debieron recurrir a los despidos definitivos. Además, menos del 6 % de los trabajadores empleados anteriormente en Israel y los asentamientos habían regresado a sus puestos de trabajo. El sector privado nacional perdió el 25 % de su empleo (estimado en 144.000 puestos de trabajo), contribuyendo a un total de 306.000 puestos de trabajo perdidos en toda la Ribera Occidental, lo que equivale a un tercio del empleo total (véanse el cuadro 1 y las figuras IA-IC). Además, las restricciones impidieron a otros 67.000 trabajadores acceder a centros de trabajo fuera de sus distritos de residencia²⁴.

²⁰ A/HRC/58/73.

²¹ Se puede consultar la información de Peace Now en <https://peacenow.org.il/en/settlements-watch/settlements-data/population>.

²² Véase TD/B/71/3.

²³ Organización Internacional del Trabajo, Impact of the war in Gaza on the labour market and livelihoods in the Occupied Palestinian Territory, boletín núm. 3. Se puede consultar en <https://www.ilo.org/media/520196/download>.

²⁴ Véase TD/B/71/3. OIT, The situation of Workers of the Occupied Arab Territories, Informe del Director General. Se puede consultar en <https://www.ilo.org/sites/default/files/2024-05/ILC112%282024%29-DG-APP-%5BRO-BEIRUT-240422-001%5D-Web-EN.pdf>.

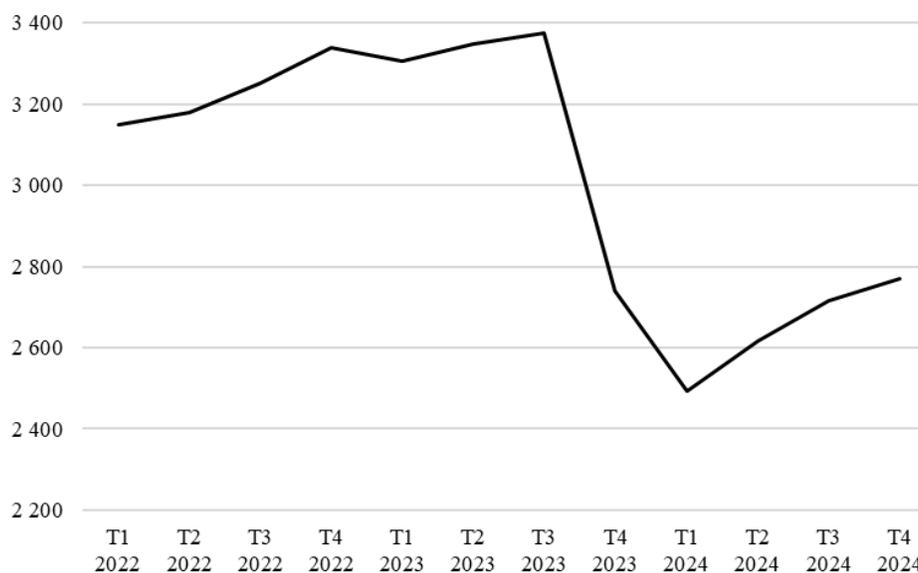
Cuadro 1
La Ribera Occidental: Contracción económica posterior al 7 de octubre (indicadores trimestrales)

	<i>Cuarto trimestre de 2023</i>	<i>Tercer trimestre de 2023 – Tercer trimestre</i>	<i>Variación (porcentaje) Cuarto trimestre de 2023 – Tercer trimestre</i>	<i>Cuarto trimestre de 2022</i>	<i>Variación (porcentaje) En términos interanuales</i>
PIB real (millones de dólares constantes de 2015)	2 711,4	3 345,8	(19)	3 339,8	(19)
PIB real per cápita (dólares constantes de 2015)	910,1	1 129,1	(19)	1 151,2	(21)
Renta neta de los factores procedentes del extranjero (millones de dólares)	83,2	1 114,7	(93)	1 055,4	(92)
Consumo final (dólares constantes de 2015)	3 108,8	3 962,3	(22)	3 900,4	(20)
Empleo en Israel y en asentamientos (miles)	25,0	171,7	(85)	154,6	(84)
Tasa de desempleo (porcentaje)	32,0	12,9	148	12,1	164
Tasa de inflación (porcentaje)	5,2	5	4	4,3	21

Fuente: Cálculos de la UNCTAD basados en los datos de las cuentas nacionales trimestrales, el índice de precios al consumo y la encuesta laboral de la Oficina Central Palestina de Estadística.

Figura I
A) La Ribera Occidental: producto interno bruto trimestral real (2022-2024)

(Millones de dólares constantes de 2015)



Fuente: Cálculos de la UNCTAD basados en los datos de las cuentas nacionales trimestrales de la Oficina Central Palestina de Estadística.

B) La Ribera Occidental: producto interno bruto trimestral real per cápita (2022-2024)

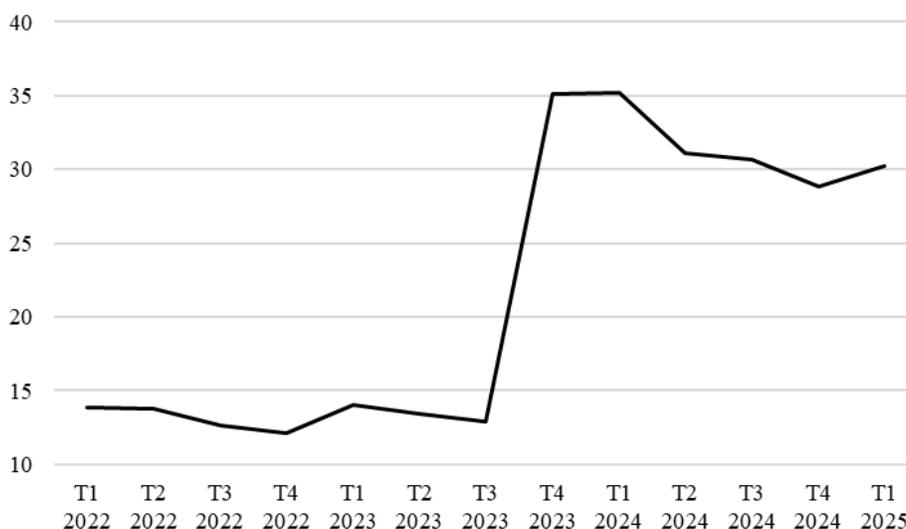
(Dólares constantes de 2015)



Fuente: Cálculos de la UNCTAD basados en los datos de las cuentas nacionales trimestrales de la Oficina Central Palestina de Estadística.

C) La Ribera Occidental: desempleo trimestral (primer trimestre de 2022 – primer trimestre de 2025)

(Porcentaje)



Fuente: Cálculos de la UNCTAD basados en los datos de las encuestas laborales trimestrales de la Oficina Central Palestina de Estadística.

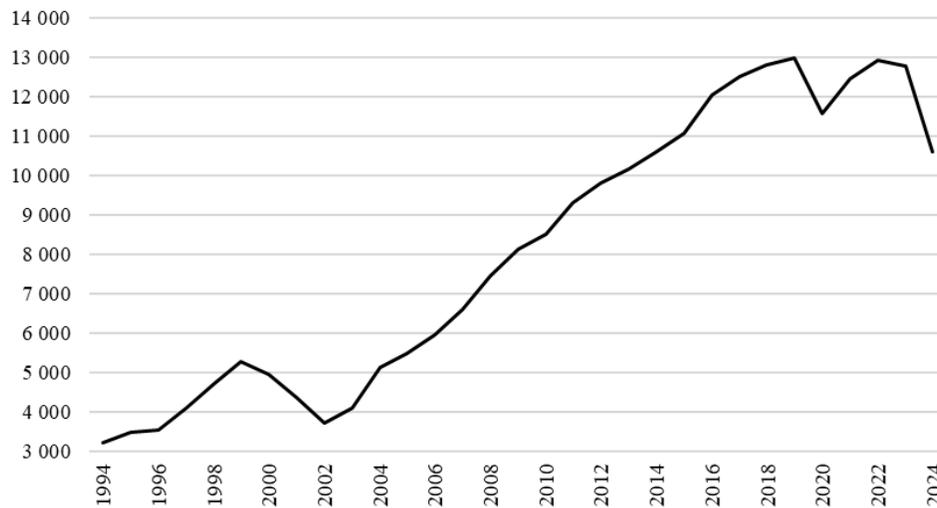
25. Como consecuencia de las restricciones israelíes adicionales, la economía de la Ribera Occidental ocupada experimentó su contracción más grave en más de cincuenta años. En 2024, la economía se contrajo un 17 %, lo que equivale a un descenso del 18,8 % del PIB per cápita, haciendo desaparecer 17 años de avances en materia de desarrollo y provocando el retroceso de la economía general a los niveles

de 2014 y del PIB per cápita a su nivel de 2008. A finales de 2024, la economía de la Ribera Occidental ocupada se había contraído un 18 % respecto de los niveles de 2022 —una pérdida de 2.300 millones de dólares (dólares a niveles constantes de 2015) (véanse las figuras II A y B).

Figura II

A) La Ribera Occidental: producto interno bruto anual real (1994-2024)

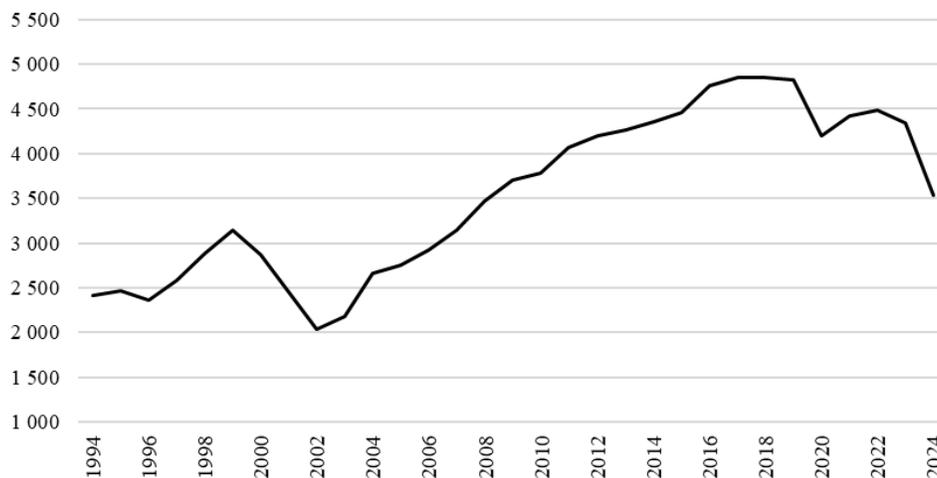
(Millones de dólares constantes de 2015)



Fuente: Cálculos de la UNCTAD basados en los datos de las cuentas nacionales anuales de la Oficina Central Palestina de Estadística.

B) La Ribera Occidental: producto interno bruto anual real per cápita (1994-2024)

(Dólares constantes de 2015)



Fuente: Cálculos de la UNCTAD basados en los datos de las cuentas nacionales anuales de la Oficina Central Palestina de Estadística.

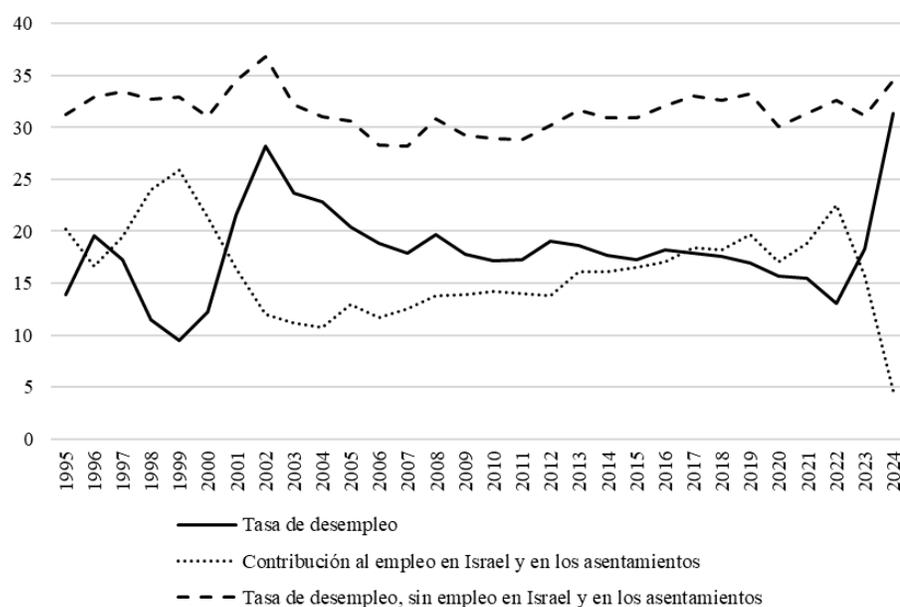
26. Las medidas adoptadas por Israel en 2024 desencadenaron una viciosa espiral descendente. El desempleo se disparó a niveles sin precedentes, alimentado por la caída de la producción nacional y la pérdida generalizada de puestos de trabajo en

Israel y en los asentamientos. Al reducirse drásticamente los ingresos y el consumo, la demanda agregada de bienes y servicios se desplomó.

27. En informes anteriores, la UNCTAD subrayó en repetidas ocasiones los importantes riesgos asociados a la fuerte dependencia de la Ribera Occidental ocupada del empleo en Israel y en los asentamientos. En 2022, el 22,5 % de los palestinos ocupados en la Ribera Occidental trabajaban en Israel y en los asentamientos, con unos ingresos de 4.000 millones de dólares, equivalentes al 31 % del PIB de la Ribera Occidental y al 25,1 % de su renta nacional bruta. En los últimos años, estos salarios han sido un conductor clave del crecimiento del PIB impulsado por el consumo (véase la figura III). La UNCTAD expresó que esta dependencia forzosa de los mercados laborales exteriores dejó a la economía muy vulnerable frente a un entorno político y de seguridad inestable. La UNCTAD había recomendado que esta dependencia, derivada de la falta de oportunidades de empleo a nivel interno, se resolviera eliminando las barreras que impedían la inversión y el empleo locales.

Figura III
La Ribera Occidental: evolución del desempleo y dependencia laboral de Israel y de los asentamientos

(Porcentaje)



Fuente: Oficina Central Palestina de Estadística, encuesta laboral; cálculos de la UNCTAD.

28. El aumento de deducciones y retenciones unilaterales por parte de Israel de los ingresos por compensación adeudados a la Autoridad Palestina desde octubre de 2023 contribuyó a desencadenar una grave crisis financiera de la Autoridad Palestina. Esto limitó gravemente la capacidad del Gobierno para financiar servicios esenciales como la sanidad, la educación y la protección social y para pagar los salarios del sector público, las pensiones, así como los proveedores del sector privado. El agravamiento de la crisis amenaza la estabilidad política y la supervivencia inmediata del Gobierno, socava a los acreedores del sector privado a los que no se han pagado y pone en peligro el sistema bancario palestino²⁵.

²⁵ Para más información sobre las crisis fiscales del Gobierno del Estado de Palestina, véase [TD/B/71/3](#).

29. Desde octubre de 2023, Israel ha retenido 75 millones de dólares al mes adicionales de los ingresos de compensación adeudados a Palestina, equivalentes a los salarios pagados por la Autoridad Palestina a los funcionarios con sede en Gaza. Esta deducción es independiente de los fondos retenidos desde 2019, que corresponden a pagos realizados por el Gobierno del Estado de Palestina a familias de palestinos detenidos en cárceles israelíes o de muertos en enfrentamientos con israelíes.

30. Entre enero de 2019 y abril de 2025, Israel retuvo o dedujo más de 1.800 millones de dólares de los ingresos palestinos, una cantidad casi equivalente al 18 % del PIB del Estado de Palestina en 2024. Esta pérdida de recursos ha socavado gravemente la capacidad del Gobierno palestino para prestar servicios públicos esenciales y cumplir sus obligaciones con sus empleados, pensionistas y acreedores. Más allá de los factores políticos, esta erosión se debe sobre todo a las graves limitaciones financieras provocadas por las persistentes retenciones israelíes, la fuga de recursos fiscales palestinos a Israel y el marcado descenso de la ayuda de los donantes²⁶.

31. Las recomendaciones políticas encaminadas a abordar la crisis fiscal exigen hacer frente a las causas estructurales subyacentes, estrechamente vinculadas a la ocupación. Esto incluye solucionar las persistentes restricciones israelíes a la actividad económica palestina, el desvío sistemático de los recursos fiscales palestinos a través de la fuga de ingresos a Israel y las retenciones unilaterales impuestas por las autoridades israelíes, junto con la introducción de medidas para mejorar la generación de ingresos y la gestión del gasto.

32. Existe una disparidad crítica en la recuperación económica de la Ribera Occidental tras la Segunda Intifada 2000-2002²⁷. Mientras que el PIB se recuperó de una caída del 29,5 % en solo tres años, el bienestar de los hogares y los niveles de pobreza tardaron 17 años en volver a los niveles anteriores a 2000. Esta divergencia subraya cómo los indicadores macroeconómicos pueden enmascarar un sufrimiento socioeconómico prolongado, especialmente bajo la ocupación y las restricciones sistémicas. Por lo tanto, se estima que, sobre la base del comportamiento y las tendencias económicas históricas, el PIB tardará mucho tiempo en recuperarse de los acontecimientos de octubre de 2023, y que el bienestar de los hogares tardará aún más en volver a los niveles anteriores a octubre de 2023.

IV. Estimación del costo económico a largo plazo de la ocupación

A. Costo acumulado estimado de la ocupación de la Ribera Occidental (2000-2024)

33. Esta sección proporciona estimaciones parciales de los costos económicos acumulados que se devengaron en la Ribera Occidental ocupada como resultado de la ocupación israelí entre 2000 y 2024, medidos en función del PIB no percibido, es decir, los resultados económicos que no pudieron alcanzarse debido a las restricciones relacionadas con la ocupación.

34. La metodología utilizada se basa en los enfoques aplicados en informes anteriores de la UNCTAD a la Asamblea General ([A/76/309](#) y [A/77/295](#)). Se construye una trayectoria de crecimiento hipotético para modelar los resultados económicos que se habrían alcanzado de no haber existido las restricciones fundamentales relacionadas con la ocupación, aislando sus efectos al suponer que:

²⁶ [TD/B/71/3](#).

²⁷ [A/76/309](#).

- el brusco descenso económico del 29,5 % (2000-2003) y el posterior repunte (2004-2006) no se produjeron.
- tampoco se produjo la contracción del 18 % registrada en 2023-2024.
- las actividades económicas palestinas en el 30 % de la zona C (excluidos los asentamientos en dicha zona y Jerusalén Oriental) habían estado sujetas a las restricciones impuestas en las zonas A y B de la Ribera Occidental, que es inferior.

35. El propósito de este ejercicio no es abordar la cuestión más amplia de un supuesto en el cual no hubiera ocupación. Su objetivo es más bien evaluar los costos económicos y las implicaciones más amplias atribuibles específicamente a los cierres, las restricciones y las operaciones militares israelíes, proyectando cómo podría haber evolucionado la economía si dichas trabas no hubieran existido.

36. Para estimar el costo económico a largo plazo de las restricciones israelíes impuestas tras la Segunda Intifada, se construye un escenario de crecimiento hipotético para la economía de la Ribera Occidental ocupada. Este escenario supone la ausencia de las restricciones más graves, los cierres más estrictos y las operaciones militares durante dos períodos distintos: 2000-2006 y octubre de 2023 – diciembre de 2024.

37. El escenario hipotético plantea un crecimiento económico sostenido en la Ribera Occidental de una media del 7,1 % anual durante 2000-2006. Esta tasa corresponde al crecimiento medio observado durante 1995-1999 y 2007-2019, cuando las restricciones israelíes eran comparativamente menores. Para los años afectados por la pandemia (2020-2022), se incorporan las tasas de crecimiento históricas reales. Para 2023 y 2024, el escenario proyecta un crecimiento sostenido con una tasa anual del 4,2 %, observada en los tres primeros trimestres de 2023 (antes del 7 de octubre de 2023).

38. Los resultados presentados en el cuadro 2 y en la figura IV evidencian una pérdida sustancial del PIB estimada frente al escenario hipotético, según el cual el PIB medio anual de la Ribera Occidental entre 2000 y 2024 habría sido un 36 % superior a la trayectoria efectivamente registrada. Esto se traduce en una pérdida acumulada de PIB real de 90.700 millones de dólares (dólares constantes de 2015), equivalente a casi nueve veces el PIB de la Ribera Occidental en 2024 y a más de ocho veces el PIB total del Territorio Palestino Ocupado en ese mismo año.

Cuadro 2

Estimación del potencial económico no realizado (2000-2024): divergencia entre el producto interno bruto real de la Ribera Occidental y las proyecciones hipotéticas

(Millones de dólares constantes de 2015)

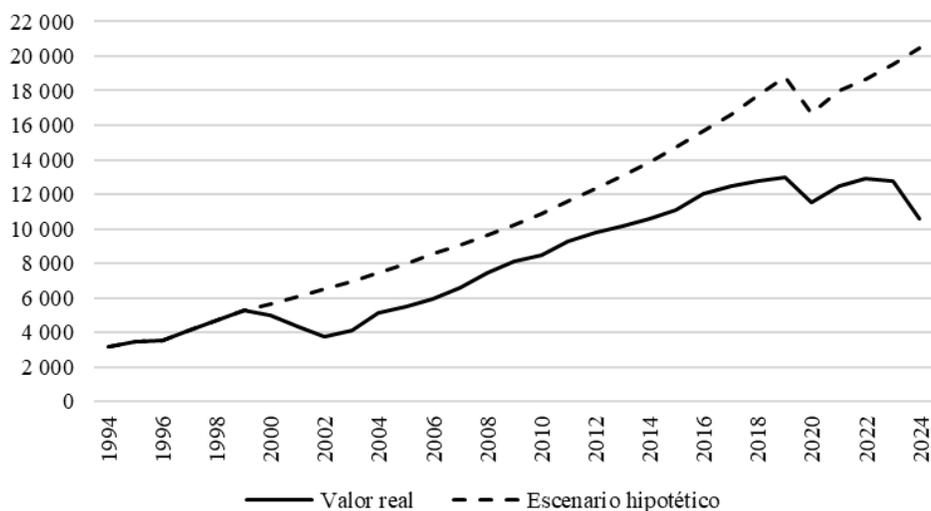
<i>Año</i>	<i>Valor real</i>	<i>Estimaciones hipotéticas</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Cambio porcentual</i>
2000	4 958	5 661	703	14,2
2001	4 366	6 064	1 698	38,9
2002	3 725	6 496	2 771	74,4
2003	4 091	6 958	2 868	70,1
2004	5 129	7 454	2 325	45,3
2005	5 469	7 985	2 516	46,0
2006	5 962	8 553	2 591	43,5
2007	6 588	9 086	2 499	37,9
2008	7 451	9 653	2 201	29,5

Año	Valor real	Estimaciones hipotéticas	Diferencia	Cambio porcentual
2009	8 126	10 254	2 128	26,2
2010	8 496	10 894	2 398	28,2
2011	9 306	11 573	2 267	24,4
2012	9 810	12 294	2 484	25,3
2013	10 172	13 060	2 888	28,4
2014	10 610	13 874	3 264	30,8
2015	11 072	14 739	3 667	33,1
2016	12 046	15 658	3 612	30,0
2017	12 506	16 634	4 128	33,0
2018	12 797	17 671	4 873	38,1
2019	12 999	18 772	5 773	44,4
2020	11 564	16 700	5 136	44,4
2021	12 444	17 970	5 527	44,4
2022	12 922	18 661	5 739	44,4
2023	12 768	19 528	6 760	52,9
2024	10 598	20 437	9 839	92,8
Total	250 275	341 703	90 654	36,2

Fuente: Cálculos de la UNCTAD.

Figura IV
Producto interno bruto de la Ribera Occidental (2000-2024): estimaciones reales frente a estimaciones hipotéticas

(Millones de dólares constantes de 2015)



Fuente: Cálculos de la UNCTAD.

39. Más allá de cuantificar los costos económicos de las dos conmociones más significativas —las medidas israelíes posteriores a la Segunda Intifada (cierres y operaciones militares) y el aumento de las hostilidades después del 7 de octubre de 2023— la presente evaluación examina los efectos a largo plazo de restringir el

acceso del desarrollo palestino a solo el 30 % de la zona C, fuera de los límites municipales de los asentamientos. La evaluación emplea un escenario hipotético según el cual las restricciones se reducen a los niveles aplicados en las zonas A y B.

40. Las restricciones en la zona C suprimen considerablemente la economía de la Ribera Occidental ocupada (para más información, véase [A/77/295](#)). Un análisis hipotético que utiliza datos de luminosidad nocturna sugiere que si la actividad económica palestina en el 30 % de la zona C (excluidas las zonas bajo los consejos regionales de asentamientos israelíes) hubiera estado sujeta a restricciones comparables a las de las zonas A y B, el PIB de la Ribera Occidental habría sido aproximadamente un 25,3 % superior al registrado durante 2012-2020. Sin embargo, es probable que se trate de una estimación moderada, ya que, entre otras cosas, atribuye toda la luminosidad nocturna de las zonas analizadas únicamente a la actividad palestina, mientras que parte de la luminosidad procede en realidad de los colonos israelíes y las infraestructuras relacionadas. Por consiguiente, es probable que la pérdida económica total estimada atribuible las restricciones en partes de la zona C sea aún mayor²⁸.

41. Entre 2012 y 2020, los datos hipotéticos de la intensidad de luminosidad nocturna en la zona C fueron en promedio un 28 % superiores a la luminosidad nocturna real observada en toda la Ribera Occidental. La elasticidad del PIB con respecto a la luminosidad nocturna en la Ribera Occidental es de 0,903, lo que significa que un aumento del 1 % en la luminosidad nocturna se correlaciona con un aumento del 0,903 % en el PIB ([A/77/295](#)).

42. Esta elasticidad se utiliza para estimar el costo de las restricciones prolongadas al desarrollo palestino. Los resultados sugieren que el potencial económico no realizado asciende al 25 % del PIB.

43. Los resultados indican que, si no se hubieran producido las dos principales conmociones económicas y se hubiera permitido a los palestinos invertir y realizar actividades económicas en el 30 % de la zona C —en condiciones similares a las de las zonas A y B— el PIB medio anual de la Ribera Occidental podría haber sido un 68,2 % superior entre 2000 y 2024. Mientras tanto, en 2024, el PIB per cápita habría alcanzado los 8.525 dólares (dólares constantes de 2015), es decir, un 142 % más que los 3.528 dólares actuales (cuadro 4 y figura VI). Esta pérdida de potencial económico subraya el costo sustancial de las restricciones, los cierres y las operaciones llevadas a cabo por Israel.

44. En resumen, si la economía palestina no se hubiera visto perturbada por restricciones adicionales tras la Segunda Intifada y los atentados del 7 de octubre de 2023 —y si se hubiera permitido a los palestinos desarrollar el 30 % de la zona C en condiciones similares a las de las zonas A y B— la producción económica habría sido sustancialmente mayor. Como se ilustra en el cuadro 3 y en la figura V, las pérdidas acumuladas del PIB entre 2000 y 2024 alcanzaron los 170.800 millones de dólares (dólares constantes de 2015), lo que equivale aproximadamente a 17 veces el PIB de la Ribera Occidental en 2024 y a más de 16 veces el PIB total del Territorio Palestino Ocupado en ese mismo año.

45. En comparación, la asistencia exterior total destinada al apoyo presupuestario y al gasto en desarrollo durante el mismo período ascendió a 20.800 millones de dólares, lo que equivale a tan solo el 12 % del costo parcial de la ocupación de la Ribera Occidental estimado en el presente informe.

²⁸ Para más detalles sobre la metodología, véase [A/77/295](#).

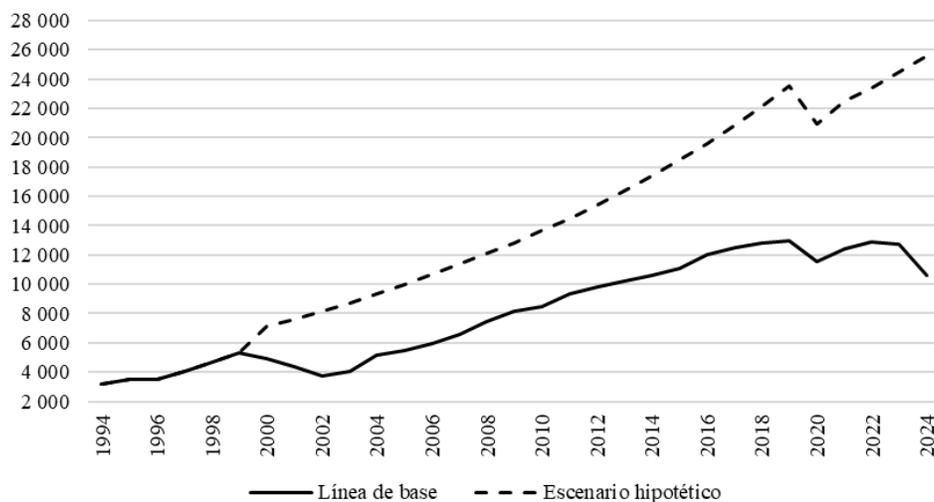
Cuadro 3
Estimación del potencial económico no realizado (2000-2024): divergencia entre el
producto interno bruto real de la Ribera Occidental y las proyecciones hipotéticas
(Millones de dólares constantes de 2015)

<i>Año</i>	<i>Valor real</i>	<i>Estimaciones hipotéticas</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Cambio porcentual</i>
2000	4 958	7 093	2 135	43,1
2001	4 366	7 598	3 232	74,0
2002	3 725	8 139	4 414	118,5
2003	4 091	8 719	4 628	113,1
2004	5 129	9 340	4 211	82,1
2005	5 469	10 005	4 536	83,0
2006	5 962	10 717	4 755	79,8
2007	6 588	11 385	4 798	72,8
2008	7 451	12 095	4 644	62,3
2009	8 126	12 849	4 723	58,1
2010	8 496	13 650	5 154	60,7
2011	9 306	14 501	5 195	55,8
2012	9 810	15 404	5 594	57,0
2013	10 172	16 364	6 193	60,9
2014	10 610	17 385	6 774	63,8
2015	11 072	18 468	7 396	66,8
2016	12 046	19 619	7 573	62,9
2017	12 506	20 842	8 337	66,7
2018	12 797	22 141	9 344	73,0
2019	12 999	23 521	10 522	80,9
2020	11 564	20 925	9 361	80,9
2021	12 444	22 517	10 073	80,9
2022	12 922	23 382	10 460	80,9
2023	12 768	24 469	11 701	91,6
2024	10 598	25 607	15 009	141,6
Total	250 275	421 037	170 761	68,2

Fuente: Cálculos de la UNCTAD.

Figura V
Producto interno bruto de la Ribera Occidental (2000-2024): estimaciones reales frente a estimaciones hipotéticas

(Millones de dólares constantes de 2015)



Fuente: Cálculos de la UNCTAD.

Cuadro 4
Producto interno bruto per cápita de la Ribera Occidental (2000-2024): estimaciones reales frente a estimaciones hipotéticas

(Dólares constantes de 2015)

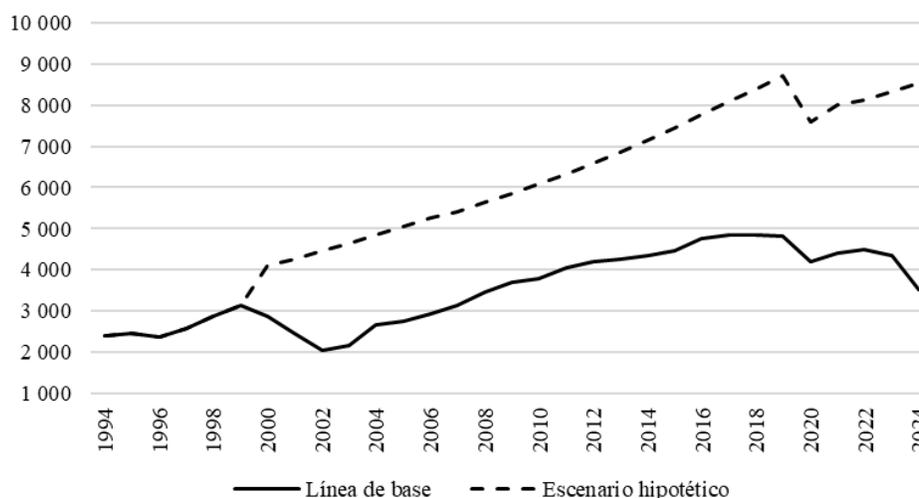
Año	Valor real	Estimaciones hipotéticas	Diferencia	Cambio porcentual
2000	2 866	4 099	1 234	43,1
2001	2 456	4 274	1 818	74,0
2002	2 040	4 458	2 418	118,5
2003	2 181	4 649	2 468	113,1
2004	2 662	4 847	2 185	82,1
2005	2 759	5 047	2 288	83,0
2006	2 923	5 254	2 331	79,8
2007	3 139	5 425	2 286	72,8
2008	3 471	5 634	2 163	62,3
2009	3 703	5 854	2 152	58,1
2010	3 788	6 086	2 298	60,7
2011	4 063	6 331	2 268	55,8
2012	4 195	6 587	2 392	57,0
2013	4 262	6 857	2 595	60,9
2014	4 359	7 141	2 783	63,8
2015	4 461	7 440	2 980	66,8
2016	4 761	7 754	2 993	62,9
2017	4 851	8 085	3 234	66,7
2018	4 854	8 399	3 544	73,0
2019	4 823	8 726	3 904	80,9

Año	Valor real	Estimaciones hipotéticas	Diferencia	Cambio porcentual
2020	4 197	7 595	3 398	80,9
2021	4 419	7 996	3 577	80,9
2022	4 491	8 126	3 635	80,9
2023	4 344	8 325	3 981	91,6
2024	3 528	8 525	4 997	141,6

Fuente: Cálculos de la UNCTAD.

Figura VI
Producto interno bruto per cápita de la Ribera Occidental (2000-2024): estimaciones reales frente a estimaciones hipotéticas

(Dólares constantes de 2015)



Fuente: Cálculos de la UNCTAD.

B. Potencial palestino no realizado: la contribución de los asentamientos a la economía israelí

46. Estimar la contribución de los asentamientos a la economía israelí permite dimensionar las pérdidas sufridas por la economía palestina, incorporando las diferencias en funciones de producción y niveles tecnológicos entre ambas. En esta sección se estima el PIB generado en los asentamientos que utilizaron tierras y recursos naturales palestinos entre 2000 y 2024. En 2024, más de 365 asentamientos y puestos de avanzada en la Ribera Occidental (excluida Jerusalén Oriental) albergaban a más de 503.000 ciudadanos israelíes.

47. El Gobierno de Israel ofrece importantes incentivos para atraer a colonos y empresarios, por ejemplo, acceso a tierras confiscadas a los palestinos, reducción de tasas por el uso de la tierra para inversores, beneficios fiscales, subsidios para vivienda y diferentes incentivos para empresas, zonas industriales y empleo²⁹. Las empresas de determinadas zonas solo pagan una parte de la tasa impositiva estándar de Israel.

²⁹ Betsalem – Centro de Información Israelí para los Derechos Humanos en los Territorios Ocupados, “Esto es nuestro, y esto también: La política de asentamientos de Israel en la Ribera Occidental”, 2021. Se puede consultar en https://www.btselem.org/publications/202103_this_is_ours_and_this_too.

Un apoyo considerable está destinado al desarrollo agrícola: las cooperativas agrícolas reciben asistencia para los nuevos agricultores, algunas zonas eximen a los agricultores de los gravámenes sobre trabajadores migrantes y los nuevos agricultores pueden acceder a subsidios financieros de hasta 307.000 dólares, además de hasta 25.000 dólares por cada rebaño para pastoreo en campo abierto. Además, los docentes de disciplinas clave que se trasladen a zonas designadas de prioridad nacional reciben incrementos salariales de hasta un 70 % durante varios años³⁰.

48. Una estimación cautelosa del límite inferior del PIB de Israel atribuible a los asentamientos en la Ribera Occidental ocupada, incluida Jerusalén Oriental, puede derivarse de su participación en la población israelí. Este método asume que el PIB per cápita en estas zonas es equivalente a la media nacional. Si bien probablemente se subestima el PIB real generado en los asentamientos, ofrece un indicador útil para evaluar la magnitud económica de la política de asentamientos.

49. El cuadro 5 muestra que entre 2000 y 2024, la población combinada de Israel, Jerusalén Oriental ocupada y los asentamientos en otros lugares de la Ribera Occidental ocupada creció de 6,3 millones a 10 millones. Durante este período, la proporción de la población que reside en Jerusalén Oriental y en los asentamientos de la Ribera Occidental aumentó del 11 % al 12,6 % del total nacional. El PIB generado por Israel en Jerusalén Oriental y en los asentamientos de la Ribera Occidental ocupada se calcula aplicando su participación poblacional al PIB total declarado de Israel.

50. El valor económico extraído por Israel de la ocupación de Jerusalén Oriental y de la zona C de la Ribera Occidental entre 2000 y 2024 se estima de manera cautelosa en 832.700 millones de dólares (dólares constantes de 2015), lo que equivale a 1,023 billones de dólares actuales de 2024. Solo en 2024, se estima que la actividad económica anual en estas regiones asciende a 53.000 millones de dólares, es decir, un 484 % del PIB total palestino del mismo año.

51. La economía de los asentamientos es casi cinco veces mayor que la economía palestina, tanto en términos absolutos como relativos. Esta disparidad pone de relieve el inmenso costo que soportan los palestinos debido a la denegación sistemática del acceso a la zona C, que alberga los recursos naturales más vitales de la Ribera Occidental: tierras agrícolas fértiles, reservas críticas de aguas subterráneas y valiosos yacimientos minerales. A esta pérdida se suma la ocupación de Jerusalén Oriental, un centro histórico de la vida palestina y un nodo de gran importancia cultural y comercial.

Cuadro 5

Producto interno bruto y población: Israel, asentamientos y Jerusalén Oriental, 2000-2024

(Miles de millones de dólares constantes de 2015)

<i>Año</i>	<i>PIB real de Israel</i>	<i>Población de Israel</i>	<i>Población de Jerusalén Oriental y asentamientos (porcentaje del total)</i>	<i>PIB de Jerusalén Oriental y los asentamientos</i>
2000	180,8	6 289 000	11,0	19,9
2001	181,0	6 439 000	11,0	19,9
2002	180,6	6 570 000	11,0	19,9
2003	182,7	6 689 700	11,1	20,3
2004	191,7	6 809 000	11,2	21,5
2005	199,7	6 930 100	11,2	22,4
2006	211,2	7 053 700	11,3	23,9
2007	224,1	7 180 100	11,5	25,8

³⁰ *Ibid.*

<i>Año</i>	<i>PIB real de Israel</i>	<i>Población de Israel</i>	<i>Población de Jerusalén Oriental y asentamientos (porcentaje del total)</i>	<i>PIB de Jerusalén Oriental y los asentamientos</i>
2008	231,8	7 308 800	11,6	26,9
2009	234,5	7 485 600	11,5	27,0
2010	247,8	7 623 600	11,6	28,7
2011	261,5	7 765 800	11,7	30,6
2012	268,9	7 910 500	11,8	31,7
2013	281,8	8 059 500	11,9	33,5
2014	293,4	8 215 700	11,9	34,9
2015	300,1	8 380 100	12,0	36,0
2016	313,5	8 546 000	12,1	37,9
2017	327,2	8 713 300	12,1	39,6
2018	340,2	8 882 800	12,2	41,5
2019	353,1	9 054 000	12,3	43,4
2020	345,5	9 215 100	12,4	42,8
2021	383,2	9 371 400	12,4	47,9
2022	408,2	9 557 500	12,5	51,0
2023	418,1	9 756 600	12,5	52,7
2024	421	10 000 000	12,6	53,0
Total				832,7
Total en 2024: 1 023 000 millones de dólares				

Fuente: Banco Mundial, base de datos Indicador del Desarrollo Mundial para el PIB; Oficina Central Palestina de Estadística para la población en Jerusalén Oriental; y Betsalem para la población en los asentamientos.

V. Observaciones finales

52. La escalada de violencia en la Ribera Occidental ocupada es profundamente alarmante. Las operaciones de seguridad de las fuerzas israelíes en el norte de la Ribera Occidental han causado un elevado número de víctimas mortales, entre ellas mujeres y niños, importantes desplazamientos de población y la destrucción de viviendas e infraestructuras, en particular en los campamentos de refugiados. Las demoliciones y confiscaciones de estructuras de propiedad palestina, así como de estructuras relacionadas con la generación de ingresos y la prestación de servicios esenciales, podrían entrañar numerosas violaciones del derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos y suscitan preocupación por el riesgo de traslado forzoso. Las restricciones al acceso a la tierra y a los recursos naturales siguen obstaculizando la actividad económica y el desarrollo sostenible de los palestinos. El potencial de la Ribera Occidental ocupada, espina dorsal de la economía palestina que sustenta al 60 % de los palestinos, se ha visto sistemáticamente mermado por la prolongada ocupación y las restricciones que esta conlleva, incluido el acceso a los recursos naturales. Los informes de la UNCTAD han documentado cómo las restricciones impuestas por Israel, incluidas las barreras a la circulación, las confiscaciones de tierras y la expansión de los asentamientos, han obligado a la economía palestina a funcionar muy por debajo de su capacidad.

53. Sin algunas de las restricciones impuestas por la ocupación, la economía de la Ribera Occidental habría sido un 68 % mayor entre 2000 y 2024, lo que equivale a una pérdida acumulada de 170.000 millones de dólares, casi 17 veces el tamaño de su PIB en 2024. En otras palabras, un conjunto específico de restricciones derivadas de la ocupación costó a la economía de la Ribera Occidental más de dos tercios del tamaño de su PIB en 2024.

54. Reitero que todos los asentamientos israelíes en la Ribera Occidental ocupada, incluida Jerusalén Oriental, incluidas todas las infraestructuras conexas, carecen de validez jurídica y constituyen una violación flagrante del derecho internacional y de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. El avance de los asentamientos impide el acceso de los palestinos a la tierra y a sus recursos, y pone en peligro la contigüidad y la viabilidad de un Estado palestino. Una vez más, insto al Gobierno de Israel a que haga cesar de inmediato toda actividad de asentamiento, en consonancia con las obligaciones que le incumben en virtud del derecho internacional. En este sentido, hago notar las recientes conclusiones de la Corte Internacional de Justicia en su opinión consultiva de 19 de julio de 2024, que declaró que los efectos de las políticas y prácticas de Israel, en particular en la Ribera Occidental y en Jerusalén Oriental, entre otras cosas privan al pueblo palestino del disfrute de los recursos naturales del territorio y obstruyen el derecho del pueblo palestino a perseguir su desarrollo económico, social y cultural.

55. En este contexto, el levantamiento de todas las restricciones a la actividad económica palestina en la Ribera Occidental, Gaza y Jerusalén Oriental ocupadas resulta crucial para dotar a la economía palestina de la base necesaria para su desarrollo, atender a las crecientes necesidades demográficas y avanzar de manera realista en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

56. La Autoridad Palestina sigue afrontando una crisis fiscal cada vez más grave, lo que podría socavar aún más las instituciones palestinas y la prestación de servicios básicos. Es necesario resolver con carácter urgente el incremento de las retenciones practicadas por Israel sobre los ingresos por compensación que recauda y las medidas que han introducido inestabilidad en el sector financiero palestino.

57. Resulta fundamental revertir el declive del apoyo internacional al pueblo palestino, que se ha mantenido durante más de una década y media. Dicha asistencia ha sido crucial para aliviar las graves dificultades socioeconómicas impuestas por la ocupación israelí. La enorme carga fiscal de la ocupación debilita gravemente la capacidad del Gobierno del Estado de Palestina para generar ingresos suficientes para destinarlos a la gobernanza y el desarrollo. A fin de evitar un deterioro aún más drástico de las condiciones socioeconómicas y humanitarias, sigue siendo indispensable una asistencia exterior sustancial. No obstante, la ayuda humanitaria y económica, aunque esencial para atender las necesidades inmediatas, no puede sustituir a los derechos inherentes del pueblo palestino al desarrollo, la libre determinación y la soberanía estatal. La ocupación debe cesar lo antes posible, como lo señaló la Corte Internacional de Justicia en su opinión consultiva de 19 de julio de 2024.

58. Mantengo mi compromiso de apoyar a palestinos e israelíes para que se ponga fin a la ocupación y se resuelva el conflicto de conformidad con el derecho internacional, las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y los acuerdos bilaterales, en aras de hacer realidad la visión de dos Estados —Israel y un Estado palestino totalmente independiente, democrático, contiguo, viable y soberano, del que Gaza forma parte indisoluble— que vivan uno junto al otro en paz y seguridad dentro de fronteras seguras y reconocidas, sobre la base de las fronteras anteriores a 1967, con Jerusalén como capital de ambos Estados.